

Leticia Pérez Puente

“Para engalanar el culto.
El seminario conciliar de Guadalajara de 1570”
p. 155-178

*Expresiones y estrategias
La Iglesia en el orden social novohispano*

María del Pilar Martínez López Cano
y Francisco Javier Cervantes Bello (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso
Vélez Pliego”

2017

456 p.

Ilustraciones, mapas y cuadros
(Serie Historia Novohispana, 102)
ISBN 978-607-02-9441-9

Formato: PDF

Publicado en línea: 25 de agosto de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/expresiones/laiglesia.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LOS OBISPOS, LOS CABILDOS Y SUS ESTRATEGIAS





PARA ENGALANAR EL CULTO

EL SEMINARIO CONCILIAR DE GUADALAJARA DE 1570

LETICIA PÉREZ PUENTE

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

Los seminaristas se lamentaban de que los canónigos les obligaban a asistirlos: “dándonos de empellones y diciéndonos que si no servimos de rodillas no hemos de ir a la iglesia, y diciendo que este no es colegio sino cueva de ladrones [...] y diciéndome a mí, el dicho Juan de Solórzano, que había de estar puesto en un palo y ahorcado”.

Seminaristas de Lima.¹

Las instituciones eclesiásticas —conventos, parroquias, hospitales o colegios— se definieron por las normas que les dieron vida y rigieron su funcionamiento, así como por las relaciones que se establecieron entre sus miembros al realizar sus actividades cotidianas. Las determinaron también sus vínculos con otros poderes, cuerpos y actores sociales, los propósitos y aspiraciones que en ellas depositaron las autoridades y, por supuesto, el tiempo y la tierra donde se establecieron. Del mismo modo, los proyectos que cada institución amparó y enarboló se transformaron y concretaron al interactuar con su entorno, esto es, con la sociedad.

Ello resulta del todo claro en el caso del primer seminario conciliar de Nueva España, creado en la diócesis de Guadalajara en 1570.² El

¹ Citado por Alexandre Coello de la Rosa, “El cabildo catedralicio y los jueces adjuntos en Lima Colonial (1601-1611)”, *Colonial Latin American Review*, v. 20, n. 3, 2011, p. 331-361.

² El estudio de este colegio formará parte de un libro mayor aún en preparación, titulado: *Los cimientos de la Iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI*. Una de las primeras autoras en dar cuenta de la existencia de este seminario fue Carmen Castañeda, “Fuentes para la historia de la educación en la Nueva Galicia y en el estado de Jalisco”, *Historia Mexicana*, v. 29, 1979, p. 180-195. Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*, México, Centro de Investigaciones y Estudios

Concilio de Trento depositó en esos colegios buena parte de sus esperanzas de reforma del clero parroquial y, por su conducto, de la sociedad. De igual forma, muchos obispos indianos creyeron que los seminarios servirían para recuperar la dirección de la evangelización, pues allí se formarían curas párrocos suficientes y capaces para hacerse cargo de la salvación de las almas. Finalmente, el rey confió en que esos colegios serían útiles para asentar las poblaciones, pues, entre otras funciones, en ellos se podría dar instrucción y oficio a los hijos de los conquistadores. Sin embargo, como veremos a continuación, el seminario conciliar de la Nueva Galicia no amparó plenamente a ninguno de esos proyectos. Se definió en función del avance de la conquista, de la situación de los pueblos del obispado, de la colecta y administración del diezmo, de la presencia de las órdenes religiosas en la diócesis y de la de los niños cantores en la catedral.

Trento, los obispos y el rey

El Concilio de Trento (1545-1563) se propuso devolver al clero, y en particular al cura de almas, su importancia en la comunidad, la cual había decaído por las constantes críticas sobre su ignorancia, comportamiento reprobable y escasa vocación. En un memorial sobre la conducta de los clérigos se decía que “la mayor ignominia y abatimiento” de la cristiandad era la multitud de sacerdotes que celebraban misa diariamente estando en público pecado, pues eran muchas las “ánimas cristianas que peligran y perecen” por la negligencia de aquellos que tenían la obligación de procurar la salvación de todos.³

En respuesta a esas acusaciones, y al mismo tiempo haciendo eco de ellas, el concilio pidió a los obispos precaver que los clérigos, y en especial los destinados a la cura de almas, no fueran criminales, ni vivieran deshonestamente, pues dice el texto conciliar: “si les permiten vivir con malas y corrompidas costumbres, ¿cómo los obispos

Superiores en Antropología Social/La casa chata, 2012. Carmen Castañeda, “Un colegio seminario del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, v. 22, 1973, p. 465-493. Con anterioridad y de forma puntual se había referido a él Luis Medina Ascencio, “El seminario de Guadalajara de 1570”, en *IV Centenario de la fundación del obispado de Guadalajara*, Guadalajara, Artes gráficas, 1948, p. 190-209.

³ “Memorial sobre la conducta de los clérigos y la necesidad de fundar colegios”, [s. f.], Archivo General de Simancas, *Patronato Real*, caj. 22, doc. 79.

reprenderán a los legos sus vicios?”⁴ Así, para reformar e incrementar el nivel intelectual y moral del clero, para uniformar y profesionalizar su labor, el concilio ordenó la creación de colegios seminarios en todas las diócesis de la cristiandad.

Cuando se discutió sobre esos colegios en las reuniones tridentinas —aseguró Sforza Pallavicino— los padres conciliares llegaron a decir que si otro bien no se sacaba de la reunión ecuménica, el decreto de fundación de los seminarios recompensaría, por sí solo, toda la fatiga y todos los disturbios vividos durante la celebración del concilio, pues era el único instrumento para reparar efectivamente la caduca disciplina de la Iglesia.⁵ Más aún, esos colegios prometían contribuir de manera clara y directa a la realización de los objetivos del concilio, esto es, a una proyección más insistente del catolicismo sobre la sociedad y a reforzar la jerarquía de la Iglesia —párrocos y obispos— al servicio de la cura de almas.⁶

Según se ordenó en las actas conciliares, la fundación, gobierno y dirección de los seminarios estarían a cargo de los obispos, pues sólo si éstos contaban con un clero obediente, instruido y repartido por todo el territorio, podrían cuidar de la *salus animarum*, que insistentemente les confió Trento.⁷ Por lo mismo, los establecimientos debían financiarse con una porción de las rentas eclesiásticas, y no con dinero de particulares,⁸ ya fueran seglares o miembros del mismo clero, pues sólo de esa forma podrían, sin intervención de otros, quedar totalmente a cargo de quien ocupara la silla episcopal. La exclusividad en la dirección era importante, pues allí se formarían curas de almas, así como jueces provisos, vicarios generales...; esto es, los futuros funcionarios del gobierno del obispado.

⁴ *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, traducido al castellano por Ignacio López de Ayala, con el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma publicada en 1564. Nueva edición aumentada con el Sumario de la historia del Concilio de Trento escrito por D. Mariano Labre*, [en adelante citaré *Trento*], Barcelona, Imprenta de Ramón Martín Indar, 1847, proemio de la sesión XIV.

⁵ Pietro Sforza Pallavicino, *Istoria del concilio di Trento*, v. IV, Roma, Colegio Urbano de propaganda FIDE, 1833, lib. XXI, p. 344, §3.

⁶ Véase Ignasi Fernández Terricabras, “El episcopado hispano y el patronato real. Reflexión sobre algunas discrepancias entre Clemente VIII y Felipe II”, en José Martínez Millán (coord.), *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica. Congreso internacional “Felipe II (1598-1998), Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II (Universidad Autónoma de Madrid, 20-23 abril 1998)”*, v. 3, Madrid, Parteluz, 1998, p. 209-223.

⁷ *Ibid.*

⁸ *Trento*, sesión 23, cap. 18. Debían pagarse con una parte de la mesa episcopal y capitular, así como una porción de lo que llevaban los curas párrocos, frailes doctrineros, abadías, hospitales y todas las congregaciones y comunidades eclesiásticas de las diócesis.

No sólo la clerecía quedaría más fuertemente sujeta a las estructuras de la Iglesia, los colegios contribuirían también a congregar a los fieles debajo de su pastor. Al respecto, decía Juan de Palafox, que gracias a su seminario se podría hacer a un lado a los jesuitas de la ciudad de Puebla, quienes se habían introducido en el gobierno de los padres por los hijos, separando al obispo de su grey.

... hasta que se fue reduciendo la juventud, por los estudios, al amor del prelado —escribió Palafox—, no se pudieron persuadir a los seglares a la obediencia debida a los edictos de su propio pastor; oponiéndose a ella la grande mano que tenían con ellos estos padres jesuitas, como los que criaban los hijos y, por ello, gobernaban los padres.⁹

Esas intenciones de los obispos de valerse de los seminarios para fortalecer su autoridad y gobierno fueron inmediatamente advertidas y receladas por virreyes y audiencias. Por ejemplo, con motivo de la fundación del seminario de la ciudad de Lima, en 1590, el virrey marqués de Cañete señaló que la proliferación de seminarios aumentaría peligrosamente la influencia política y social de los obispos, pues, según dijo al Consejo de Indias, esos establecimientos sólo se poblarían con hijos de deudos, amigos y allegados de los prelados, sin ningún vínculo con el rey y, “como era de esperarse”, serían educados “con enemistad perpetua de todo cuanto toca al patronazgo”.¹⁰ Por ello, cuando abrió sus puertas el colegio de Lima aquel virrey mandó destruir el escudo arzobispal labrado en su fachada, le exigió cuentas al administrador, nombró mayordomo y pretendió elegir estudiantes.¹¹

Pero, no obstante los temores de Cañete, la Corona promovió la creación de seminarios en todas las diócesis indianas, animando a los obispos para ponerlos en práctica y ordenando a audiencias y virreyes favorecer su fundación, respetando la autoridad de los prelados.¹² A fin de cuentas, la Iglesia secular era uno de los dos grandes órdenes

⁹ Juan de Palafox y Mendoza, “Instrucciones para este obispado de la Puebla [de los Ángeles] y sus gobernadores, por la ausencia que hago a los Reinos de España, este año de 1642”, Biblioteca Nacional de España, *Manuscritos*, 13195, §254.

¹⁰ El virrey marqués de Cañete al rey, diciembre de 1590, en José Abel Salazar, *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada (1563-1810)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, 1946, p. 307-308.

¹¹ “Nueve cartas del arzobispo de Lima”, 23, 24, 27 y 31 de marzo de 1591, Archivo General de Indias [en adelante AGI], *Patronato* 248, R. 21.

¹² “Cédula general para la fundación de seminarios conciliares”, 8 de junio de 1592. Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], *Códices*, L. 731: “Importando mucho se erigiesen y fundasen mandó su majestad por punto general a los virreyes y audiencias

del gobierno de la monarquía y, por tanto, era importante garantizar el dominio de los obispos y el ejercicio de todas sus facultades, recién reforzadas por Trento, para desplegarlas al servicio del rey. Además, al igual que las universidades y otros centros de instrucción, los seminarios prometían contribuir a extender la colonización y a fortalecer el dominio del rey sobre sus territorios.

Así, por ejemplo, cuando en el Perú, hacia 1570, el virrey Francisco de Toledo empezó a promover la creación del seminario tridentino del Cuzco y el fortalecimiento de la universidad limeña, escribió diversas cartas señalando cómo gracias a la fundación de estudios, los jóvenes, hijos de conquistadores, podrían dejar las armas, para ser letrados o clérigos, adquirir un oficio y así ayudar a sus familias a sustentarse.¹³

Los hijos segundos y terceros de conquistadores, que han tenido repartimientos por beneméritos, los tales van quedando y quedarán siempre perdidos, por no haber tenido oficio, ocupación ni crianza ni conocimiento de su rey y señor natural, que es mucho el daño que estas cosas les acarrearán, quedando siempre pretendiendo, por méritos de los padres, [...] para que les den de comer y les favorezcan...¹⁴

Los estudios significaban a la Corona una vía para allanar y asegurar la tierra, pues con ellos aumentarían los clérigos formados en Indias, quienes se harían cargo de un mayor número de parroquias, estableciendo en su entorno nuevas poblaciones, para extender el control y la explotación del territorio. Sobre todo porque se esperaba que éstos, a diferencia de los nacidos en España, aprendieran más fácilmente la lengua de los indios.¹⁵ En ese sentido, advirtió el virrey Toledo, los estudios serían una vía para terminar con la iglesia mendicante a cargo de las órdenes religiosas, pues con ellos se podría “favorecer lo eclesiástico de San Pedro, que está flaco, e ir rebajando la insolencia de los frailes”.¹⁶

procurasen su ejecución, sustento y conservación, teniendo particular cuidado de favorecer y dar auxilio para ello a los prelados...”

¹³ Pueden verse los documentos citados por Antonio Eguiguren, *Historia de la Universidad. La universidad en el siglo XVI*, Lima, Imprenta de Santa María, Universidad Mayor de San Marcos, 1951, p. 589.

¹⁴ “Carta del virrey Toledo, 8 de febrero de 1570”, en Roberto Levillier (ed.), *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles, siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, v. III, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1921, p. 383-384.

¹⁵ Véase la “Carta del licenciado Castro contestando a varias órdenes de su majestad”, 1 de octubre de 1566, en *Ibid.*, v. III, p. 194.

¹⁶ “Carta de Toledo dando cuenta de cuánto toca al gobierno temporal”, 30 de noviembre de 1573, en *Ibid.*, v. V, p. 229.

Finalmente, además de todos aquellos beneficios, los seminarios, en particular, tenían la ventaja de que el rey se podría ahorrar el gasto ordinario para el envío de barcos desde la Península con clérigos y frailes para atender a la conversión, así como el pago extraordinario por la fundación y sostenimiento de los colegios, pues, como he dicho, éstos debían financiarse sólo de rentas eclesiásticas.

Así pues, los seminarios conciliares prometían ser instrumentos efectivos para impulsar la reforma de la Iglesia diseñada en Trento, para favorecer el dominio del rey y para incrementar la autoridad de los obispos. Con todo, y precisamente porque beneficiarían a la Iglesia secular frente a la mendicante, en la Nueva España del siglo XVI, sólo se fundaron dos colegios: Guadalajara, en 1570, y Guatemala, en 1597.¹⁷ En el caso del colegio de Guadalajara, su fundación parece del todo propicia, pues la magna empresa de conquista del occidente novohispano requería del esfuerzo de todos.

Guadalajara

Desmembrada del obispado de Michoacán, la diócesis de Guadalajara fue erigida en 1548 junto con el tribunal de la audiencia del Reino de la Nueva Galicia. Su asiento fue el peligroso y vasto territorio que, sin límites conocidos, se extendía hacia el norte del virreinato novohispano.

Su primer obispo, el joven bachiller Pedro Gómez de Maraver (1548-1551),¹⁸ acompañó en 1539 al virrey Mendoza a la Nueva Galicia para

¹⁷ Sobre el colegio de Guatemala puede verse Leticia Pérez Puente, “Los inicios del seminario de la asunción de Guatemala, 1598-1620. Un proyecto exitoso y poco tridentino”, *Hispania sacra*, v. LXIV, n. 129, 2012, p. 187-210.

¹⁸ Pedro Gómez de Maraver o Malaver, nació en Granada, al parecer en torno a 1515, y pasó a América en 1538. Ocupó el deanato de la catedral de Oaxaca, donde se desempeñó como vicario general. En 1544 presentó información ante el tribunal inquisitorial contra el cacique y los gobernadores de Yanguitlán. Al parecer, es de su autoría una carta del 1 de junio de 1544, donde aboga a favor de la encomienda y de la esclavitud en ciertos casos. Fue proveído al obispado de Guadalajara en febrero 1546 y, a finales de ese año, fue recibido por el cabildo de la catedral aún en Compostela. Murió en la ciudad de México en diciembre de 1551, al parecer a los 35 años de edad. Véanse José Francisco Román Gutiérrez, *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, Zapopan, El Colegio de Jalisco/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Autónoma de Zacatecas, 1993, p. 163-183; “Carta del presbítero Gómez de Maraver ponderando los males de la Nueva España”, 1 de junio de 1544, en Luis Torres de Mendoza (ed.), *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias*, v. VIII, Madrid, Imprenta del Frías y compañía, 1867, p. 199.

sofocar la rebelión indígena del Mixtón. De todos es conocida la historia de su participación en la rendición del caudillo caxcán, a quien hospedó en su casa y mantuvo cerca de sí.¹⁹ Al respecto escribió el obispo: “la fuerza española no pudo sujetar y traer de paz [a Francisco Tenamaztle] en diez años, hasta que Dios ha sido servido a nuestro ruego y exhortación, cuando había más necesidad y la tierra estaba más alterada”.²⁰

Debido a la violencia de la guerra, desde muy temprano Maraver se afanó por mudar su iglesia de Compostela a Guadalajara, donde él siempre residió. Sin embargo, sería el franciscano fray Pedro de Ayala (1561-1569)²¹ a quien tocaría el traslado de la sede episcopal, pues cuando llegó a Compostela estaba casi destruida y sólo contaba con seis vecinos.²²

En 1560 con la mudanza de la catedral y del tribunal de la Audiencia a Guadalajara, ésta se convirtió en cabeza política y religiosa de la Nueva Galicia. Luego del ensayo de diversos asentamientos,²³ en 1542 la ciudad se estableció de manera definitiva en el valle de Atemajac. Según el obispo Maraver, “fue fundada en este nuevo sitio después de la rebelión y levantamiento pasado [...] por ser el pueblo más fuerte, seguro por los españoles e de mayor población”.²⁴

Aunque Maraver aseguraba que aquella era “la parte más útil, fructuosa y de gran sanidad y bondad de todo el reino”, hacia 1570 Guadalajara no era una ciudad muy próspera. Las vetas de las minas

¹⁹ Alberto Carrillo Cázares, *El debate sobre la Guerra Chichimeca, 1531-1585. Derecho y política en Nueva España*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, 2000, v. 1, p. 166.

²⁰ Lo cita Carrillo Cázares en *idem*.

²¹ Según anotó Mota Padilla, fray Pedro López de Ayala era natural de Guadalajara, en Castilla, y tomó posesión de su mitra en Compostela en noviembre de 1559; nada más he podido encontrar sobre él. Decía su cabildo que no había sido acertada su elección, pues no era letrado ni tenía experiencia de negocios, “y así no los acababa ni expedía; y si alguno expedía era con mucha pesadumbre y molestia de las partes”. Además —se quejaba el cabildo—, sólo encomendaba las doctrinas a los frailes de su misma orden. “Informe al rey del cabildo eclesiástico de Guadalajara sobre las cosas de este reino”, 1570, en Joaquín García Icazbalceta (ed.), *Colección de documentos para la historia de México*, México, Antigua librería, 1866, v. 2, p. 484-508.

²² Fray Antonio Tello, *Libro segundo de la Crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa provincia de Xalisco en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México*, Guadalajara, La república literaria, 1891, p. 574-576.

²³ Antes de establecerse en ese valle, su primer asiento se había hecho en 1531 en el pueblo indígena de Nochistlán; dos años después fue trasladada a Tonalá y luego, en 1535, a Tlacotán.

²⁴ “Relación del obispo Maraver al rey”, 12 de diciembre de 1550, en Francisco Orozco y Jiménez (ed.), *Colección de documentos históricos inéditos y muy raros, referentes al arzobispado de Guadalajara*, Guadalajara, Arzobispado de Guadalajara, 1922, v. 1, n. 2, p. 209-210.

cercanas se habían agotado pronto, y la población de los pequeños asentamientos indígenas que la rodeaban había sido mermada desde la época de Nuño de Guzmán por las violentísimas guerras de conquista.²⁵ En el año de 1570, había en ella 50 vecinos españoles, jefes de familia, y aunque muchos acudían de fuera para tratar negocios ante la audiencia, allí no existían posadas, por lo que los viajeros debían alojarse en los pueblos de indios, causando a éstos gran incomodidad.²⁶ Quizá por todo ello, aunque Juan de la Cueva nunca estuvo en Guadalajara, más de uno supuso que el poeta había escrito en esa ciudad su elegía número IX.²⁷

Llegó la hora de mi suerte dura,
el justo i cruel castigo de mi ausencia,
el mal, la pena, el ansia i desventura.
Todo vino en dejar vuestra presencia,
por venir a esta inculta i vil aldea,
donde me falta el seso i la paciencia.²⁸

Si bien Guadalajara era la sede del poder eclesiástico y de las funciones administrativas y judiciales de la Audiencia, el principal centro poblacional y económico de la Nueva Galicia estaba en Zacatecas. Fundada en 1548, su provincia fue el emporio argentífero más importante de la Nueva España del siglo XVI. De sus minas —decían los oficiales reales en 1566—, se sacaban anualmente de 140 a 150 mil marcos de plata, “y por ser tan ricas acuden a ellas y están pobladas de mucha gente”.²⁹ En 1571, aseguró el obispo, había 300 vecinos en la vicaría de Zacatecas, entre mineros y mercaderes españoles, “y así mismo, entre ellos, muchos naturales que acuden a las minas al beneficio de

²⁵ Sobre la población, véase Woodrow Borah, *Tendencias de precios de bienes de tributo real en la Nueva Galicia*, Zapotlán, El Colegio de Jalisco/El Colegio de Michoacán, 1994, p. 31-37.

²⁶ “Informe al rey del cabildo eclesiástico de Guadalajara sobre las cosas de este reino”, 20 de enero de 1570, AHN, *Diversos-Colecciones*, 25, n. 8. Fue editado por García Icazbalceta (ed.), *op. cit.*, p. 484-508.

²⁷ Véase José Cebrían, “Celebremos el premio concedido al joben que celebra Euterpe i Clío”. Juan de la Cueva y Guadalajara”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, v. XIVIII, n. 1, 2000, p. 83-93.

²⁸ Fredrik Amadeus Wulff, “Poèmes inédits de Juan de la Cueva”, *Acta Universitatis Lundensis*, v. XXIII, 1887-1888, p. 1-XCIX. La cita en p. VII.

²⁹ “Los oficiales reales de Zacatecas al rey”, 22 de agosto de 1566, en José Enciso Contreras (ed.), *Epistolario de Zacatecas, 1549-1599*, Zacatecas, Ayuntamiento de Zacatecas, 1996, p. 78-79.

la plata, y otros mercaderes que llevan sus mercaderías como los españoles, que pasan de ordinario de mil y quinientos indios”. A ello, sumó López de Velasco, “más de quinientos esclavos, y mil caballos y mulas”. Luego, en 1582, cuando los mineros pidieron que se otorgara a Zacatecas el título de ciudad, alegaron que era “la mayor población de españoles e indios que hay en toda la Nueva España, después de México, como por ser la gente que en él vive, la más hacendada de toda ella”.³⁰

Con todo, el próspero distrito minero poco reportaba a la catedral. El rey poseía el derecho de todo el diezmo sobre oro, plata, perlas y piedras preciosas y así, a pesar de su riqueza, en 1571 los diezmos de Zacatecas y Pánuco sólo representaron 4.5% de lo colectado ese año por la iglesia.³¹

Más aún, la importancia de Zacatecas contribuyó a aislar a la iglesia de Guadalajara, pues las primeras rutas que comunicaban ambas ciudades —llevando bastimentos, mano de obra y funcionarios— pronto perdieron importancia frente al camino que unía a México con Zacatecas.³² Aunado a ello, la distancia de una a otra ciudad se incrementaba porque los pueblos y caminos entre ellas eran asediados por las tribus indígenas.

En 1572, el obispo Francisco Gómez de Mendiola (1573-1576),³³ hizo una descripción de los 32 curatos del obispado, anotando cómo 27 de ellos eran hostigados por indios de guerra.³⁴ Por ejemplo, en el valle de Tlaltenango, que era uno de los más arruinados, ya sólo había

³⁰ “Carta de los mineros de Zacatecas al rey”, 27 de marzo de 1582, en *ibid.*, p. 85.

³¹ “Información sobre el temple de los beneficios del obispado”, 23 de diciembre de 1572, AGI, *Guadalajara* 55. De acuerdo con el informe, los diezmos de 1571 valieron 11 002 pesos de oro común. El beneficio de las minas de Zacatecas y Pánuco reportaron 500 pesos, mientras que Guadalajara reportó 1 350 pesos.

³² Opacada por el brillo de los metales de Zacatecas y maginada de la ruta de la plata, Guadalajara sólo pudo crecer lentamente a lo largo del siglo XVI. Véase Jean-Pierre Berthe, “Introducción a la historia de Guadalajara y su región”, en *Estudios de Historia de la Nueva España*, México, Universidad de Guadalajara/Centre D’Études Mexicaines et Centraméricaines, 1994, p. 171-184, p. 175-176. Borah, *op. cit.*

³³ Francisco Gómez de Mendiola nació en Valladolid y pasó con su familia a Nueva España en 1540. En 1566 fue nombrado oidor y alcalde mayor de la audiencia de Guadalajara y, en 1571, ocupó el oficio episcopal. Falleció en abril de 1576. Guillermo Porras Muñoz, “Don Francisco Gómez de Mendiola y Solórzano”, *Divulgación histórica, revista mensual ilustrada*, v. III, n. 11, 1942, p. 568-573; Guillermo Porras Muñoz, *El clero secular y la evangelización de la Nueva España. Discurso de recepción en la Academia Mexicana de la Historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987. “Probanza de hidalguía *ad perpetuam rem memoriam*, de Juan de Mendiola, vecino de Valladolid”, 16 de octubre de 1537, AGI, *Guadalajara* 46, N. 24.

³⁴ “Información sobre el temple de los beneficios del obispado”, 23 de diciembre de 1572, AGI, *Guadalajara* 55.

seis pueblos, de los 24 que solía haber, “debido a los saltos que los chichimecas salteadores han hecho en él”.

Como en casi todas las diócesis novohispanas de esos años, los franciscanos se encargaban de la mayor parte de la evangelización, mientras que los curas seculares solían tener problemas para tomar a su cargo beneficios eclesiásticos. En el caso de las doctrinas, las dificultades se debían a que la población indígena del obispado era poca y dispersa, mucha en pie de guerra.

En los pueblos donde había encomenderos, como en aquellos que estaban en cabeza del rey, los curas recibían salario y comida de los naturales. Sin embargo —explicó el cabildo eclesiástico—, éstos, además de pocos, eran pobres. “No hay pueblo de indios que pueda sustentar beneficiado ni cura, aunque diezmen los naturales de la miseria de maíz que cogen, por ser gente miserable y pobre, y no aplicados a ayudarse ni a trabajar, como en otras partes”.³⁵ Por otro lado, en las parroquias de españoles, la situación era un poco mejor, pues una parte del salario procedía del diezmo y la otra la daban los vecinos, mientras que los curas y vicarios de las minas eran pagados de los mineros. Con todo, la población blanca también era escasa. De acuerdo con un informe dado por el obispo Mendiola, en 1572 había 30 pueblos, minas y villas con población española, pero 19 de esos asentamientos —esto es, 63%— no tenían más de 20 vecinos mineros y mercaderes. Así, por ejemplo, en las minas de San Pedro Analco había cuatro vecinos, seis en las Minas de Guachinango y ocho en la Villa de la Purificación.³⁶

Ante ese escenario, es de suponer que los obispos de Guadalajara estarían interesados en el seminario, pues allí podrían formar los clérigos necesarios para la evangelización e impartición de sacramentos, en fin, para fortalecer la Iglesia diocesana. Pero no fue así, el seminario conciliar fue fundado por los miembros del cabildo de la catedral a raíz de una consulta hecha por el rey sobre el estado que guardaba la iglesia.

De hecho, los colegios tridentinos formaron parte de la nueva política implementada por Felipe II para el gobierno temporal y eclesiástico de las Indias y, por lo mismo, su creación y fomento fue uno de los

³⁵ “Informe al rey del cabildo eclesiástico de Guadalajara sobre las cosas de este reino”, 20 de enero de 1570, AHN, *Diversos-Colecciones* 25, N. 8, en García Icazbalceta (ed.), *op. cit.*

³⁶ Las más pobladas, según la relación del obispo, eran las minas de Fresnillo y Chiametla, con 40 vecinos cada una; Pánuco, con 50; las minas de Sombrerete, con 70 y, por supuesto, Zacatecas, con 300 vecinos. “Información sobre el temple de los beneficios del obispado”, 23 de diciembre de 1572, AGI, *Guadalajara* 55.

puntos de las instrucciones dadas en 1568 a los virreyes Toledo y Enríquez, enviados al Perú y Nueva España.³⁷ Y es que los seminarios y los centros de instrucción, en general, empataban muy bien con los objetivos de muchas de las ordenanzas preparadas en ese entonces, como, por ejemplo, las de población y pacificación, tema de primerísima importancia en la Nueva Galicia.

Como es sabido, en el siglo XVI, todos los esfuerzos en Nueva España y Nueva Galicia estuvieron dirigidos a proteger los reales mineros, las estancias y el tránsito de mercancías y metales entre Zacatecas y México. Con ese fin, se envió al virrey Martín Enríquez la ordenanza de población y se le ordenó la creación de presidios y pueblos en la región, hacer mayores esfuerzos para lograr el asentamiento de las ciudades ya existentes y facilitar el paso más al norte, donde se esperaban encontrar nuevos yacimientos.³⁸ Tareas todas a las que el seminario podría contribuir.

Enmarcado en la nueva política regia

Las “Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias”, de 1573, fueron expresión de una nueva política que, iniciada en los años sesenta, tuvo por objetivo fortalecer el dominio del rey, favorecer su hacienda y afianzar y ampliar sus derechos patronales sobre la iglesia.³⁹ Objetivos a los que se sumó, en el caso concreto de las ordenanzas de población, el de racionalizar el asentamiento en América y Filipinas, en un intento por dejar atrás la faceta conquistadora, tan cuestionada por juristas y teólogos. Dice la ordenanza 29: “Los descubrimientos no se den con título y nombre de conquistas, pues, habiéndose de hacer con tanta paz y caridad como deseamos, no

³⁷ “Instrucción sobre doctrina y gobierno eclesiástico”, 28 de diciembre de 1568, AGI, *Indiferente*, 2859, L. 2, f. 1-18. Dice en su punto 23: “... Vos trataréis asimismo y conferiréis esto con los dichos preladados, y procuraréis se dé la mejor orden que se pueda para que se haga lo de las dichas escuelas, colegios y seminarios, mirando por qué orden esto se podrá asentar [...] proveyendo en el entretanto lo que se pudiere...”

³⁸ Véase Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 115-128; Carlos Sempat Assadourian, *Zacatecas. Conquista y transformación de la frontera en el siglo XVI. Minas de plata, guerra y evangelización*, México, El Colegio de México, 2008.

³⁹ La ordenanza de población forma parte de la colección legislativa preparada por Juan de Ovando entre 1567 y 1570. Véase José de la Peña Cámara, “La copulata de las leyes de Indias y las ordenanzas ovandinas”, *Revista de Indias*, año II, n. 6, 1941, p. 121-146.

queremos que el nombre dé ocasión ni color para que se pueda hacer fuerza ni agravio a los indios.”⁴⁰

En ese tenor se ordenó que, luego de descubrir, y una vez terminada la población y los edificios, “y no antes”, se debía *pacificar*; esto es, atraer a todos los naturales de la provincia y sus comarcas al gremio de la Iglesia y a la obediencia al rey. Para conseguirlo, los adelantados debían informarse sobre la diversidad de naciones indígenas, sus lenguas, los señores a quienes obedecían y “por vía de comercio y rescate, traten amistad con ellos, mostrándoles mucho amor”.⁴¹ Esto al tiempo que los religiosos enseñaban la doctrina cristiana con prudencia y discreción.

La idea era dejar a un lado la violencia para persuadir a los indios procediendo con astucia y, para auxiliar en ello, las ordenanzas ofrecieron un variado catálogo de artificios. Por ejemplo, para quitar la desconfianza a los indios se sugería que primero se llevara a los hijos de los caciques y principales a las poblaciones de españoles, “so color de los enseñar, vestir y regalar”. También se sugería usar a los indios ya cristianizados, pidiéndoles que pusieran el ejemplo entre los infieles, mostrando a los ministros “grandísimo acatamiento y veneración”. A los religiosos se les recomendó vestir estolas, usar, por lo menos, albas o sobrepellices y llevar una cruz en la mano, para así inducir a mayor veneración y admiración; si les parecía conveniente, también podrían “usar de música de cantores y de ministriles altos y baxos, para que provoquen a los indios a se juntar, y usar de los otros medios que les pareciere para amansar y pacificar”. En ese mismo tenor, y entre otras argucias, se recomendó que no se dejara entrar a los indios a los pueblos de españoles ni a sus circuitos, sino hasta que estuvieran terminados los edificios y sus defensas. Para que así, cuando los indios vieran esas construcciones por primera vez, quedaran admirados, desearan la amistad de los pobladores y les respetaran; para que “entiendan que los españoles pueblan allí de asiento y no de paso y los teman para no osar ofender”.⁴²

Objetivos que se empataban con los de las universidades y colegios, pues, como decía el presidente de la Audiencia de Lima, éstos ennoblecerían las ciudades, haciéndolas tan intimidantes que nadie se atrevería

⁴⁰ Existen muchas ediciones, yo he seguido la de Torres de Mendoza (ed.), *op. cit.*, v. VIII, p. 486-537 [en adelante me referiré a ellas como Ordenanzas]. Véase Marta Milagros del Vas Mingo, “Las Ordenanzas de 1573, sus antecedentes y consecuencias”, en *Quinto centenario*, 1985, p. 83-102.

⁴¹ Ordenanzas 139 a 141 y *passim*.

⁴² Ordenanzas 137 y 148.

a levantarse contra ellas.⁴³ Esa misma idea de ayudar al rey a pacificar, me parece, estuvo entre los motivos de la fundación del seminario tridentino de Guadalajara, sobre todo porque el virrey Enríquez decidió intensificar la acción militar mediante “la guerra a sangre y a fuego”, lo que trajo como resultado un incremento de la violencia, al agregarse más áreas y más pueblos indios al combate contra los españoles.

Ahora bien, como he señalado, estas ordenanzas fueron parte de los resultados del trabajo de codificación que se llevó a cabo bajo la dirección de Juan de Ovando entre 1567 y 1575.⁴⁴ En ese tiempo y para dar forma a la obra legislativa, Ovando realizó, entre otras tareas, una visita al Consejo de Indias y una enorme empresa de recopilación de información en América, para la que se enviaron cuestionarios a todas las autoridades. En el caso de la Audiencia de Guadalajara, se pidió a sus ministros responder a una serie de preguntas y enviar al Consejo de Indias minuciosos despachos con información sobre el gobierno temporal, el eclesiástico y la administración de la hacienda.⁴⁵

En lo relativo a cuestiones eclesiásticas, se solicitó copia de los sínodos y concilios celebrados; un inventario de los pueblos de españoles e indios, y la relación de los que tenían instrucción cristiana competente; memoria del número de clérigos y religiosos y del número de doctrinas y beneficios eclesiásticos existentes en la catedral y la diócesis; ello con el registro de las personas proveídas y sus calidades. Finalmente, entre otras muchas listas y padrones, se solicitó una descripción pormenorizada de las iglesias, monasterios, ermitas, hospitales y colegios.

⁴³ “Escrito he a vuestra majestad cuanto conviene a la pacificación de esta tierra que vuestra majestad tenga en ella una ciudad tan ennoblecida que por miedo de ella no se atreva persona ninguna a alterarse [...] y podrá vuestra majestad ennoblecir esta ciudad con fundar y dotar en ella una universidad.” Carta del licenciado Castro con relación de los negocios más importantes del gobierno del reino, entre otros, 5 de junio de 1566, en Levillier (ed.), *op.cit.*, v. III, p. 169.

⁴⁴ Fueron también fruto de ese proyecto las Ordenanzas del Consejo de Indias, impresas en 1571; las de Descripciones y, entre otras normas, las Ordenanzas del Patronato, que se dieron a conocer en América en 1574. Peña Cámara, *op. cit.* Sobre las referidas al gobierno espiritual, véase Leticia Pérez Puente, “La Reforma regia para el gobierno eclesiástico de las Indias. El libro ‘De la gobernación espiritual’ de Juan de Ovando”, en María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, p. 47-76.

⁴⁵ El expediente fue estudiado y editado por Rafael Diego Fernández Sotelo (ed.), *La primigenia audiencia de la Nueva Galicia, 1548-1572. Respuestas al cuestionario de Juan de Ovando por el oidor Miguel Contreras y Guevara*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán/Instituto cultural Ignacio Dávila Garibí, 1994.

Los informes y documentos solicitados fueron preparados en 1570 por el provisor del obispado y el tesorero catedralicio, pues el obispo fray Pedro de Ayala había muerto en 1569.⁴⁶ Aunque la respuesta no fue tan puntual y completa como la solicitud lo requería, cuando se hizo la investigación para poder redactar los documentos, el cabildo de la catedral tuvo la oportunidad de evaluar su iglesia y la diócesis y, así, percatarse de las carencias y los problemas.

Por ejemplo, se cayó en cuenta de que la Iglesia no tenía estatutos, pero “ahora se van poniendo en orden y cada día mejoran”. Además, se percataron de que en algunas partes del obispado no había doctrina y ahora, visto el problema, “han acudido copia de sacerdotes y lenguas, y se han proveído a muchas partes donde había falla”. Luego de revisar la cuenta de los diezmos, también quedó en claro que, pese a las enormes dimensiones de la diócesis, no se podría dividir para erigir un nuevo obispado, pues, de hacerse —alegaron los capitulares—, la catedral de Guadalajara no podría sustentarse. Incluso, aseguraron, las rentas no se acrecentarían lo suficiente aunque los indios diezmaran, pues la iglesia, en realidad, se mantenía gracias a las estancias y labranzas de españoles. De igual forma, fue evidente para los canónigos la necesidad de que el rey contribuyera para el salario de los clérigos, pues la mayor parte la daban los indios y éstos eran pobres. Finalmente, al describir la catedral y los lugares píos, el cabildo señaló que: “no había colegio alguno formado” y, por tanto, el mismo año en que se elaboró este informe, se acordó la creación del seminario conciliar.

Como es de suponerse, aquél no sería un colegio estrictamente tridentino, pues, como vimos, su creación estuvo directamente influida por los proyectos de la Corona. Tampoco se trataría de un colegio al servicio del obispo y la cura de almas, pues se gestó en reunión de cabildo, durante una sede vacante y, además, desde el principio los capitulares se apropiaron de él. En efecto, como veremos a continuación, el establecimiento quedó al servicio del cabildo y la liturgia cotidiana de la catedral, para persuadir, infundir admiración, acatamiento y veneración entre indios y españoles, para “amansar y pacificar”, como decía la ordenanza de población, dando a entender a los indios, y a los españoles, el lugar y el poder que Dios había dado al rey y las ventajas de ello. Dice la ordenanza:

⁴⁶ “Informe al rey del cabildo eclesiástico de Guadalajara sobre las cosas de este reino”, 1570, AHN, *Diversos-Colecciones* 25, N. 80. Lo publicó García Icazbalceta (ed.), *op. cit.*, p. 484-508.

Déseles a entender el lugar y el poder en que dios nos ha puesto, y el cuidado que, por servirle, hemos tenido de traer a su santa fe católica a todos los naturales de las Indias [...] los mantenemos en justicia, de manera que ninguno puede agraviar a otro, y los tenemos en paz, para que no se maten ni coman ni sacrifiquen [...] y puedan andar seguros por todos los caminos, tratar y contratar y comerciar [...], y que de todos estos bienes gozaran los que vinieren a conocimiento de nuestra santa fe católica y a nuestra obediencia.⁴⁷

Apertura y cierre del seminario

En marcado contraste con las constantes quejas del cabildo eclesiástico por el estado de guerra permanente, la miseria de los indios, lo caro de los bastimentos y la pobreza de las prebendas, los capitulares invirtieron durante los años setenta del siglo XVI en el servicio de la catedral, su adorno, su música y el seminario.⁴⁸

Así, mientras en la ciudad de México dos juntas teológicas convocadas por el virrey Enríquez —la primera en 1569 y la segunda en 1570— terminaron justificando la guerra chichimeca “a fuego y a sangre”,⁴⁹ la catedral de Guadalajara se engalanó. En los años setenta llegaron a servir en la iglesia diversos ministros y oficiales asalariados: dos curas, un sacristán con tres coadjutores, un pertiguero, un organista, un perrero, campaneros, un secretario, un portero del cabildo, dos clérigos que servían de diácono y subdiácono, seis mozos de coro, un mayordomo de la iglesia y obispado, un obrero, un procurador en la audiencia, un contador e indios cantores y chirimías. Además, entre 1569 y 1574, el templo se atavió con un altar mayor, brocados y textiles, varias piezas de orfebrería, un órgano tubular, diversos libros de coro y otros impresos. Incluso se comenzó la obra de una sacristía para la guarda del menaje catedralicio y en 1574 se levantó una torre campanario, para la cual se compró un reloj.⁵⁰ Todo lo cual da cuenta de la existencia de una política

⁴⁷ Ordenanza 141.

⁴⁸ Véase Celina Becerra Jiménez, “Enseñanza y ejercicio de la música en la construcción del ritual sonoro en la catedral de Guadalajara”, en Juan Arturo Camacho Becerra (coord.), *Enseñanza y ejercicio de la música en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de Jalisco/Universidad de Guadalajara, 2013, p. 21-70.

⁴⁹ Carrillo Cázares, *op. cit.*, v. 1, p. 223-247.

⁵⁰ Véase Tomás de Híjar Ornelas, “Las sedes provisionales de la catedral de Guadalajara”, en Juan Arturo Camacho Becerra (coord.), *La catedral de Guadalajara. Su historia y significados*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2012, v. 1.

de inversión en el servicio y adorno de la catedral, la cual parece haber sido posible dada la estabilidad de los ingresos decimales en esos años y la particular administración que de ellos hizo el cabildo.

No cuento con datos desglosados sobre la gruesa decimal para los años setenta del siglo XVI, pero es posible estimar que entonces, y hasta principios de los ochenta, el diezmo mantuvo un promedio anual de cerca de 14 700 pesos.⁵¹ Luego, de 1585 y hasta 1592, el promedio anual fue de casi 26 600 pesos de oro común, aumentando, a partir de entonces y hasta finales del siglo, a poco más de 33 000.⁵²

Gracias a esos ingresos el cabildo pudo afrontar los gastos de enseres, alhajas y oficiales de la catedral, los propiciados por el incendio de 1574, tras el cual se debió volver a levantar el templo y revestirlo con dignidad y, entre otros, los derivados de la creación del seminario que, como los anteriores, no eran pocos. En enero de 1571 se nombró como lector de gramática al bachiller Osorio, con salario de 500 pesos. Luego, al parecer, ingresó como colegial un individuo llamado Alonso Manuel, quien debía asistir a maitines en la iglesia “y aprontarse al colegio”. Consta también que de los fondos del seminario se tomaron 300 pesos para pagar un retablo del altar mayor y que, en octubre, había ya un repetidor de las lecciones, con salario de 50 pesos anuales.⁵³ Además, y como había acordado el cabildo cuando convino en el establecimiento, se compraron unos solares para construir en ellos el edificio del colegio y se empezó la obra.

La construcción del inmueble tardó varios años, aún continuaba en 1586,⁵⁴ pero ello no impidió el funcionamiento del seminario. Sobre

⁵¹ De acuerdo con el informe del cabildo, el diezmo de 1569 valió 9 676.92 pesos de oro común y, según declaró el obispo, en 1571, uno de los años más prósperos, reportó 11 002 pesos. Además, consta que los novenos correspondientes al hospital durante los 33 años que van de 1551 a 1584 sumaron un total de 40 391.36 pesos de oro común, lo que significa que la gruesa del periodo habría sido de 484 696.36 pesos, esto es, un promedio anual de 14 687.77 pesos de oro común. “Testimonio del valor de las rentas de los diezmos de Galicia”, 22 de diciembre de 1569, en Fernández Sotelo (ed.), *op. cit.*, p. 305-306. “Expediente sobre las cuentas de la fábrica y hospitales de San Miguel”, 1604, AGI, *Guadalajara* 6, R. 26, N. 156.

⁵² El valor promedio de la gruesa entre 1585 y 1592 fue de 26 594.75 pesos de oro común y entre 1593 y 1599 fue de 33 195.13 pesos de oro común. Los datos se han calculado a partir del noveno y medio de hospital reportados en *idem*.

⁵³ Debido a las reparaciones que se hacen en la catedral de Guadalajara no fue posible consultar el volumen II de actas capitulares, por lo que he seguido los extractos de noticias que de él editó Eucario López, “Compendio de los libros de actas del venerable cabildo de la santa iglesia catedral de Guadalajara”, *Boletín del Instituto de investigaciones bibliográficas-UNAM*, n. 5, 1971, p. 119-361.

⁵⁴ Con salario de 300 pesos de oro común, ese año se nombró a Cristóbal García obrero de la obra del “colegio y hospital que se hace en esta ciudad”. Acta de cabildo del 7 de

todo porque éste inició como una cátedra de gramática latina, cuyos oyentes, posiblemente, se reunieron en un principio en catedral y luego del incendio debieron haberse mudado a otro establecimiento. En las actas de cabildo se consigán periódicamente noticias sobre el nombramiento de rectores y lectores del colegio, desde agosto de 1571 hasta octubre de 1581.⁵⁵ Al lado de esos nombramientos, se anotó un acuerdo en 1576 para pedir a los curas y vicarios del obispado una contribución de 10 pesos anuales, lo cual se pensaba destinar al hospedaje y mantenimiento de los colegiales y a la paga de salarios.⁵⁶ Ello porque, para ese entonces, es claro que el colegio crecía, ya tenía un salón general propio y un refectorio.⁵⁷

Con todo, no existen indicios de que se hubieran cobrado aquellas contribuciones impuestas al clero parroquial. En 1576, un mes antes de morir, el obispo Mendiola informó al rey sobre el estado del seminario. Éste, según dijo, se había fundado de limosnas, pero no eran bastantes para sustentarlo, por lo que pedía se aplicaran a él los ganados mostrencos que hubiera en el término y distrito del obispado.⁵⁸ Demostrando interés en el proyecto, al año siguiente, el rey mandó una cédula a la real audiencia pidiendo información.⁵⁹ Por desgracia, la carta con la respuesta se destruyó parcialmente,⁶⁰ pero aún es posible leer en ella; es claro que no había ganados mostrencos de los cuales se pudiera disponer y que, como dijo el obispo, el cabildo había estado sosteniendo el colegio con limosnas, así como con el dinero procedente de algunas multas y, “a su beneplácito” —puntualizó la

octubre de 1586, Archivo del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara [en adelante ACEG], *Libro de actas capitulares* 3, f. 25.

⁵⁵ Por ejemplo, en 1574 se nombró por rector a Melchor Téllez, con 400 pesos anuales y casa en que viva, pero no alimentos. En 1575 se nombró por rector a Gaspar de Contreras. Luego en 1576 fue designado lector Bartolomé Gutiérrez “con obligación de venir a misa todos los días con los colegiales”. Las notas continúan de forma más o menos regular hasta 1581 cuando se ordenó que los colegiales debían vestir mantos de buriel y becas encarnadas y que no se recibieran jóvenes mayores de 19 años. Véase López (ed.), *op. cit.*

⁵⁶ *Ibid.*, p. 127.

⁵⁷ “Carta de la audiencia de Guadalajara”, 11 de marzo de 1578, AGI, *Guadalajara* 6, R. 2, N. 6.

⁵⁸ El ganado mostrenco era el que no tenía dueño conocido y por ello pertenecía al rey. “Carta del obispo sobre diversos asuntos de la diócesis”, 14 de marzo de 1576, AGI, *Guadalajara* 55.

⁵⁹ “Limosna al nuevo colegio que se ha fundado”, 27 de abril de 1577, AGI, *Guadalajara* 230, L. 2, f. 40-40v.

⁶⁰ Se trata de una página escrita por ambas caras, rota a todo lo largo, casi a la mitad del texto. “Carta de la audiencia de Guadalajara”, 11 de marzo de 1578, AGI, *Guadalajara* 6, R. 2, N. 6.

audiencia—, disponía de la porción de la gruesa decimal correspondiente al hospital.

El asunto es importante porque, aunque el obispo Mendiola demostró cierto interés por el colegio, en realidad era el cabildo quien atendía su administración y sostenimiento. Hecho que, como veremos, alejó a este seminario del modelo tridentino y modificó su función y objetivos.

De acuerdo con los estatutos de erección de las catedrales de Indias, los diezmos se repartían —una vez descontados los gastos de su administración— en tres partes: 25% para el obispo, otro 25% para el cabildo y el resto se dividía entre: el rey (11.11%), los curas locales (22.22%), la fábrica material de la catedral (8.33%) y la fábrica y sostenimiento del hospital (8.33%). En Guadalajara ya existía un hospital, el de la Santa Veracruz, pero éste, sin rentas estables, se mantenía de las limosnas de los miembros de una cofradía y no tenía relación con la catedral.⁶¹ Debido a ello, la audiencia pidió al rey, desde 1562, que se destinara a ese hospital la parte del diezmo que la iglesia no utilizaba, al no tener uno propio.⁶²

A pesar de lo dicho por la audiencia, el cabildo de la catedral usaba el dinero que en teoría debía destinar al hospital, para cubrir muy diversos gastos y, entre ellos, los del seminario. Y es que, cuando se mandó la creación del colegio, el cabildo acordó también edificar en él un cuarto para recoger a los enfermos. Por eso, del diezmo que tocaba al hospital, se tomaron 2 000 pesos para la compra de unos solares y para iniciar la construcción del edificio del seminario y, luego, se usó para los gastos ordinarios del colegio.⁶³ Incluso en 1579 se acordó pagar de allí 250 pesos anuales al convento de San Agustín, para que los frailes se hicieran cargo de una cátedra de gramática.⁶⁴

Los hospitales, como los colegios, se consideraban establecimientos públicos de beneficencia, por eso los proyectos de creación de esas dos instituciones nacieron juntos en muchos sitios. Habían sido colegios y hospitales el menor de la Concepción en Salamanca, el de San Lucas

⁶¹ Se trataba de la cofradía de la Santa Veracruz fundada por los primeros vecinos de Guadalajara. Arturo Chávez Hayhoe, *Guadalajara en el siglo XVI*, v. 1, Guadalajara, Banco refaccionario de Jalisco, 1953, p. 167-175.

⁶² “Diversos asuntos de gobierno y administración”, 20 de febrero de 1562, AGI, *Guadalajara* 230, L. 1, f. 119-121. Véase también cédula del 6 de octubre de 1567, f. 184.

⁶³ “Cuentas del Hospital de San Miguel y otros asuntos”, 21 de mayo de 1605, AGI, *Guadalajara* 230, L. 2, f. 96-97.

⁶⁴ Ésta se pagaría por el seminario, el hospital y la mesa capitular. Sin embargo, el seminario no tenía renta propia, pues se pagaba de los diezmos correspondientes al hospital.

y San Nicolás de Alcalá; la universidad, colegio de Santo Domingo, la de Sigüenza y, por supuesto, los hospitales de Santa fe que creara Vasco de Quiroga, obispo de la diócesis vecina de Valladolid.⁶⁵

Así, cuando en 1581 el cabildo de Guadalajara acordó —presionado por la audiencia—, crear su propio hospital, el de San Miguel, también convino en renovar el funcionamiento del seminario. El hospital utilizaría dos de los cuatro solares que se habían destinado para el edificio del colegio, donde se construiría una sala, una capilla y cuatro cuartos o departamentos para los enfermos.⁶⁶ Por su parte, los colegiales ocuparían dos de los solares y practicarían la caridad con los pacientes, vestirían mantos de buriel y becas encarnadas y, según se acordó, todos serían jóvenes menores de 19 años.⁶⁷ A pesar de los acuerdos, ese mismo año de 1581, y hasta 1586, el colegio dejó de funcionar, pues al empezar la construcción del nuevo hospital ya no hubo recursos para el seminario. Sobre todo porque no tenía asignada una renta fija y sólo recibía lo que al cabildo le parecía bien y cuando lo consideraba necesario.⁶⁸

Significativamente, el colegio volvió a poblarse entre julio y agosto de 1586, al mismo tiempo que se preparaban y discutían los términos de una donación de 10 000 pesos que la catedral daría a la Compañía de Jesús, para que pudiera establecer un colegio en Guadalajara.⁶⁹ Dinero que también se tomó de la renta del hospital. Así, mientras los jesuitas se establecían, el cabildo reanudó las lecciones del seminario y, para ello, mandó pagar 150 pesos de salario a un preceptor de gramática.⁷⁰ De esa forma, las clases del seminario continuaron un par de meses, hasta octubre de 1586, cuando los seminaristas pudieron recibir

⁶⁵ Véase Miguel A. Martín Sánchez, *Historia y pedagogía del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007; Enrique González González, “Pocos graduados, pero ‘muy elegidos’: la universidad del convento de los predicadores en la isla de Santo Domingo (1538-1693)”, en Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglos XVI-XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2013, p. 23-56; Francisco Miranda Godínez, *Don Vasco de Quiroga y su Colegio de San Nicolás*, Morelia, Fímax, 1972.

⁶⁶ Acta de cabildo del 28 de septiembre de 1581, ACEG, *Libro de actas capitulares* 2, f. 195.

⁶⁷ *Idem.*

⁶⁸ También contribuyó al cierre del colegio la llegada del nuevo obispo, fray Domingo de Alzola (1582-1590), quien pronto se percató de la desordenada administración de los bienes del hospital e intentó poner orden en ello.

⁶⁹ Actas de cabildo del 19 al 26 de abril de 1586, ACEG, *Libro de actas capitulares* 3, f. 18-19v.

⁷⁰ Acta de cabildo del 16 de julio de 1586, ACEG, *Libro de actas capitulares* 3, f. 23-23v.

lecciones en el colegio de Santo Tomás, de la Compañía, sin por ello dejar de constituir un seminario, pues se distinguían del resto de los jóvenes por la beca colorada sobre el manto de burriel y, al parecer, dormían en su colegio-hospital.

La estancia con los jesuitas duró poco menos de dos años, pues, a finales de 1588, el cabildo se volvió a hacer cargo del colegio. Es probable que el pronto rompimiento se debiera a que la catedral perdió influencia sobre la comunidad de seminaristas. En algún momento de su asistencia a los cursos de la Compañía, los colegiales dejaron de distinguirse del resto de los cursantes, quizá porque la catedral no invirtió más en ellos o porque los jesuitas impidieron que asistieran al servicio de la iglesia. Como haya sido, es claro que el cabildo se vio obligado a tomar una serie de acciones para no perder el seminario. En ese sentido, en noviembre de 1588 determinó poner edictos en la ciudad para volver a poblar el colegio. Para ello se elegirían ocho jóvenes de entre 8 y 12 años de edad, quienes recibirían ropa, zapatos y bonetes, así como hospedaje y alimentación. Se les darían lecciones de gramática y un rector que viviría entre ellos. En este caso, otra vez, los gastos serían absorbidos por el hospital de San Miguel, del cual se sacarían 300 pesos anuales y lo demás que fuera necesario se tomaría de los diezmos correspondientes a la fábrica de la catedral.⁷¹

Dos años después, en 1590, el colegio nuevamente se encontraba en decadencia y con muy pocos estudiantes, debido a la atracción que ejercía el colegio de Santo Tomás. Así, el cabildo en sede vacante se resolvió a dar licencia a los pupilos de Francisco López de la Cruz de vestir el hábito colegial —las ropas de burriel y las becas encarnadas—, a cambio de servir ciertos días en la catedral.⁷² Luego, para 1593, en una especie de batalla contra el colegio de la Compañía, el cabildo decidió una reforma de la administración del seminario. Primero acordó duplicar sus rentas a 600 pesos anuales de oro común; 200 pagaría la mesa capitular, 100 la episcopal, 200 la fábrica material y otros 200 el hospital de San Miguel. Se determinó también que los pagos no serían anuales sino trimestrales, y que el secretario del cabildo, Antonio Muñoz, quedaría a cargo de la administración de la renta y el colegio. A cambio de sus servicios, Muñoz residiría en el colegio y podría llevar

⁷¹ Acta de cabildo del 17 de noviembre de 1588, ACEG, *Libro de actas capitulares* 3, f. 36v.

⁷² Acta de cabildo del 27 de julio de 1590, ACEG, *Libro de actas capitulares* 3, f. 57v. "Información de oficio y parte de Francisco López de la Cruz", 1600, AGI, *Guadalajara* 49, N. 2.

a un grupo de pupilos suyos, quienes se hospedarían y estudiarían junto a los seminaristas.

Así, una vez que la Compañía de Jesús consolidó sus actividades en Guadalajara y amenazó la existencia del seminario, el cabildo señaló con claridad las fuentes para su sostenimiento y formalizó los montos y formas de pago, lo que permitió a la institución incrementar sus rentas y sus alumnos y seguir funcionando entre 1593 y 1604.⁷³ Luego debió cerrar de manera definitiva, pero no precisamente por la competencia de los jesuitas, ni por los muchos o buenos servicios que éstos hubieran hecho a la educación de la juventud tapatía.

En ese año de 1604 se concluyeron las cuentas que, por orden del rey, el presidente de la audiencia de Guadalajara tomó a los administradores del diezmo. Desde 1562 cuando se quería beneficiar al hospital de la Veracruz, la audiencia había señalado la necesidad de tomar razón de la administración de las rentas correspondientes al hospital, luego lo volvió a hacer en 1578, al dar su informe sobre el seminario. Así, cuando finalmente recibió la orden del rey puso manos a la obra e hizo revisión de las cuentas del diezmo de 1551 a 1600, y de las del hospital de San Miguel, a partir de 1590. Al finalizar la compulsa de cargos y datas, y habiéndose sumado los gastos que el cabildo no habían podido justificar o no eran procedentes —como el de la limosna dada a los jesuitas—, la audiencia concluyó que el deán y el cabildo debían al hospital 43 178 pesos y 7 tomines de oro de tepuzque, por lo que se ordenó el embargo de todos los frutos y rentas de los miembros del cabildo.⁷⁴

Al finalizar su informe, el presidente de la audiencia señaló que era conveniente tomar, a continuación, las cuentas de la fábrica de la catedral, pues todo indicaba que también estaba defraudada.⁷⁵ Como era de esperarse, el seminario dejó de funcionar.

⁷³ Véase Medina Ascencio, *op. cit.*, p. 201.

⁷⁴ “Montó el cargo en los años arriba referidos 84 718 pesos 2 tomines y 2 granos y medio de tepuzque, y la data 41 539 pesos 3 tomines y 10 granos y medio, según lo cual fueron alcanzados el dicho deán y administradores del hospital en 43 178 pesos 7 tomines de oro de tepuzque, por este alcance les fue mandado ejecutar y el dicho presidente les embargó sus rentas para con ellas hacer el pago. “Expediente sobre las cuentas de la fábrica y hospitales de San Miguel, tomadas por Santiago de Vera, presidente de la Audiencia de Guadalajara”, 1604, AGI, *Guadalajara* 6, R. 26, N. 156.

⁷⁵ “Expediente sobre las cuentas de la fábrica y hospitales de San Miguel...”, AGI, *Guadalajara* 6, R. 26, N. 156.

Para engalanar el culto

Los seminarios fueron diseñados para fortalecer la figura episcopal, según vimos al principio de este trabajo, por tanto, es de llamar la atención el marcado interés del cabildo de Guadalajara por dar continuidad a ese colegio. Como vimos, mantuvo abiertas sus puertas en medio de un estado de incertidumbre producido por la guerra; siguió destinando recursos a él luego del incendio de la catedral, pagó a los agustinos para que impartieran una cátedra de gramática y, a pesar de haber establecido un muy caro convenio con la Compañía de Jesús, pagó catedrático particular por un par de meses. Finalmente, al no convenir que los jesuitas siguieran impartiendo las lecciones, los capitulares trataron de conminar a todos para mantener abiertas las puertas del colegio. El motivo de tan insistente empeño se debió a que el cabildo de Guadalajara, como muchos otros, modificó el seminario tridentino para ponerlo a su servicio.

En efecto, el seminario del señor san Pedro no estuvo destinado a la formación de curas párrocos para atender a la evangelización e impartición de sacramentos en la Nueva Galicia. De muchos de los curatos decía el obispo “no hay que hacer caso, hasta que la tierra se pacifique y se asegure”; además, la mayor parte del territorio estaba a cargo de los franciscanos y, aunado a ello, a los miembros del cabildo, que fueron quienes fundaron y tuvieron a cargo el seminario, no les correspondía el cuidado de parroquias y doctrinas. Ellos tenían por tarea principal la administración del culto en la catedral, así como los bienes y rentas destinados a él.

Lejos de Trento, el objetivo inmediato y principal de este colegio fue formar mozos para el servicio de la catedral, para engalanarla los domingos y las fiestas solemnes, para fortalecer su presencia simbólica y su autoridad en esa tierra áspera y peligrosa. Lo cual se vio beneficiado porque la institución cobró vida en el marco de una reforma eclesiástica regia que, entre otros objetivos, aspiraba a pacificar la tierra haciendo evidentes los beneficios del dominio real a través de una mayor autoridad y presencia de la Iglesia.

Así, cuando se promovió el asiento de la Compañía se dijo que con ello se podría “proveer también al servicio de esta santa iglesia y su coro, de estudiantes bien enseñados y disciplinados”.⁷⁶ Luego, en 1588 se

⁷⁶ Actas capitulares del 19 al 26 de abril de 1586, ACEG, *Libro de actas capitulares* 3, f. 18-19v.

señaló cómo los estudiantes estarían “destinados al servicio de esta iglesia así en ayudar a misas como el altar y coro”.⁷⁷ En ese mismo sentido, los canónigos José Ramírez y Hernán Vela aseguraron que: “el concilio tridentino mandaba que estos seminarios y colegiales sean ordenados para que acudan al servicio de la iglesia”, por ello pedían a Francisco López que, si sus pupilos llevaban el hábito colegial debían comprometerse a servir en la catedral “los domingos y fiestas a hora de misa y las vísperas de las fiestas solemnes”.⁷⁸ Finalmente, cuando en 1593, se reformó la administración del colegio, se habló de la gran necesidad que había de “mozos de coro que en él sirvan y ayuden a misa”.

Así, al financiarlo sólo con dinero correspondiente al hospital, el cabildo hizo del seminario una escuela de mozos, la cual es muy posible que contribuyera a la especialización de la escoleta, y a que los niños de coro se dedicaran exclusivamente a la música. Celina Becerra ha mostrado cómo, desde muy temprano, el cabildo tuvo una preocupación constante por la enseñanza de la música.⁷⁹ Primero, para cubrir las necesidades más esenciales de la liturgia y, luego, para engalanar el culto con voces educadas. Otra forma de adornar el culto catedralicio fue poniendo a los estudiantes del seminario a hacer las veces de turibularios, versicularios y monaguillos, para que cuidaran de los cirios, incensaran, limpiaran los libros de coro y otros objetos del culto. Tareas, algunas de ellas, que originalmente hacían los niños de coro, además de cantar, a cambio de un salario.

Esa pretensión del cabildo de que los seminaristas sirvieran en la catedral no fue exclusiva de Guadalajara, pues se repitió en muchas diócesis indianas y peninsulares dando origen a múltiples disputas, como la que sirve de epígrafe a este trabajo. Ello porque en el Concilio de Trento sólo se estableció que los colegiales servirían en la catedral y otras iglesias del pueblo en los días festivos, pero no reglamentó con puntualidad el tiempo ni el tipo de trabajo que debían hacer.

Por lo que hace a Guadalajara, sólo hasta 1623 encuentro una preocupación clara por formar clérigos para servir a la cura de almas y, como había dispuesto Trento, a los proyectos del episcopado. En aquel

⁷⁷ Acta capitular del 17 de noviembre de 1588, ACEG, *Libro de actas capitulares* 3, f. 36v.

⁷⁸ Acta capitular del 27 de julio de 1590, ACEG, *Libro de actas capitulares* 3, f. 57v.

⁷⁹ En una parte de su trabajo, la autora intenta distinguir entre el seminario y el colegio destinado a los niños de coro. La tarea no es sencilla, sobre todo porque, como los cantores, los seminaristas llegaron a estudiar gramática y canto y, por tanto, es muy probable que hayan compartido aulas y casa. Además, en algunas ocasiones, las actas de cabildo hacen referencia a unos y otros de manera indistinta. Becerra Jiménez, *op. cit.*

año el obispo fray Francisco de Rivera dispuso la creación de una cátedra de teología moral donde se enseñarían “las materias de sacramentos, censuras y penas eclesiásticas y las demás [...] concernientes a la buena administración de las almas”.⁸⁰ Luego, con un objetivo similar, en 1683, el obispo León Garabito se propuso volver a erigir el seminario, pues se necesitaban, dijo, “clérigos para misioneros que se dediquen, con la vocación que es menester a la conversión de los infieles”.⁸¹ Finalmente, en 1696, el obispo Felipe Galindo y Chávez dictó el decreto de fundación del nuevo seminario, imponiendo para su sostenimiento una contribución de 3% sobre las rentas de las prebendas de los miembros del cabildo y la cuarta episcopal, así como sobre las parroquias y doctrinas del obispado, las capellanías y hospitales.⁸² Entonces, asentó que su objetivo sería “crear ministros para lo de adelante [...], que caminen de la modestia a la obediencia de sus prelados”.

Para ese entonces hacía ya mucho tiempo que las condiciones y necesidades de la diócesis habían cambiado. La guerra chichimeca había concluido, los frailes habían crecido en número, pues su fomento había sido una de las estrategias de pacificación, la diócesis se había dividido con la creación del obispado de Durango y Guadalajara, como el resto de las poblaciones de Nueva Galicia, había crecido. En fin, los factores que hicieron posible la creación del nuevo seminario eran muy distintos, como lo eran también sus objetivos. A fin de cuentas, las instituciones eclesiásticas, como cualesquier otras, son expresión del orden social.

⁸⁰ Medina Ascencio, *op. cit.*, p. 202.

⁸¹ “Propuesta de fundación de Seminario en Guadalajara”, 9 de noviembre de 1683, AGI, *Guadalajara* 231, L. 5, f. 205-206v.

⁸² Circular sobre la erección del seminario, 20 de julio de 1696, ACEG, *Gobierno*, Seminario, caj. 1.